

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.186

Lunes 30 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2665947

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público Interino 41ª Notaria de Santiago, domiciliado en Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago, certifica que: Por escritura pública de fecha 24 de junio del 2025 Repertorio N° 10.780-2025, ante mí, PAULETTE ELIZABETH DESMADRYL VON BOHLEN, y FERNANDO ANDRÉS HERRERA MALDONADO, ambos con domicilio en Avenida Felipe Cubillos 1784, casa 44, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyen una sociedad de profesionales bajo la modalidad de las sociedades de responsabilidad limitada, Razón Social: "SOCIEDAD DE PROFESIONALES COLORS4U LIMITADA". Objeto: El objeto de la Sociedad será la prestación de asesorías y servicios profesionales en los siguientes ámbitos: uno. La asesoría de imagen personal y/o profesional, integrando aspectos internos y externos de la persona a efectos de lograr un estilo propio y diferenciado, que proyecte características positivas o los que cada persona determine como objetivo; dos. La prestación de servicios de cuidado corporal, gimnasia, mantenimiento y embellecimiento corporal, por cualquier sistema, para lo cual podrá explotar establecimientos de tratamientos, de baños sauna, centros de gimnasia y/ estética, peluqueras, salones de belleza o similares; tres. La realización de toda actividad de consultoría conexas o relacionadas, en la actualidad o en futuro, con las actividades descritas; cuatro. La representación de empresas nacional y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro, con las actividades descritas; cinco. Cualquier otro acto o negocio que acordaren los socios para el buen ejercicio de sus servicios y asesorías profesionales, dentro de los cuales se encuentran, en sus formas más amplias, la importación de toda la clase de bienes vinculados con la prestación de los servicios profesionales, en especial, artículos de belleza, productos farmacéuticos y medicamentos para uso, ingestión o consumo humano; drogas, hierbas, homeopatía y toda clase de remedios o productos que digan relación con la salud humana, con su tratamiento, cuidado y mejoramiento. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias y sucursales que puedan establecerse en el resto del país o en el extranjero. Administración: La administración y su uso razón social corresponderá a doña Paulette Elizabeth Desmadryl Von Bohlen y a don Fernando Andrés Herrera Maldonado, quienes actuando en conjunto o separada e indistintamente, representarán a la Sociedad con amplias facultades. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000.-, aportado siguiente manera: Paulette Elizabeth Desmadryl Von Bohlen, \$990.000.-, en este acto, esto es el 99%, pagado y enterado en dinero efectivo en la caja social; y Fernando Andrés Herrera Maldonado, \$10.000.-, en este acto, esto es el 1%, pagado y enterado en dinero efectivo en la caja social. Socios limitan responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de junio de 2025.

CVE 2665947

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl